

9. **Nos hacemos responsables del cumplimiento de estos principios sobre protección de datos y de la legislación aplicable que protege la privacidad de la información personal de los empleados.**

Todos los empleados que manejan información personal acerca de otros empleados están obligados a cumplir estos principios así como cualquier legislación aplicable que proteja la privacidad de la información personal de los empleados. Los empleados que incumplan estos principios o la legislación aplicable estarán sujetos a medidas disciplinarias, incluida la finalización del contrato.

Ofrecemos programas de sensibilización y formación diseñados para concienciar a los empleados acerca del significado de estos principios sobre protección de datos, sus requisitos y la legislación aplicable.

Se espera que los empleados informen de los casos de incumplimiento de los que tengan conocimiento a su superior, al representante de Recursos Humanos, al responsable de cumplimiento o a través de la línea de información sobre contenidos éticos de Stryker. En el grado en que sea posible, mantendremos la confidencialidad de esas comunicaciones.

También realizaremos evaluaciones internas de nuestras prácticas sobre protección de datos y, de forma periódica, encargaremos a expertos independientes análisis de nuestro cumplimiento de estos principios sobre protección de datos así como de toda la legislación aplicable y de las políticas y prácticas específicas que respaldan esos principios.

Personas con las que ha de ponerse en contacto en caso de tener alguna duda o queja:

Si tiene alguna duda acerca de estos principios sobre protección de datos o acerca de los procedimientos relacionados con estos principios, o si tiene alguna queja con respecto a la protección de la información personal, póngase en contacto con el representante local de Recursos Humanos, un responsable de cumplimiento o el Departamento Jurídico.



Joint Replacements

Trauma, Extremities & Deformities

Craniomaxillofacial

Spine

Biologics

Surgical Products

Neuro & ENT

Interventional Spine

Navigation

Endoscopy

Communications

Imaging

Patient Care & Handling Equipment

EMS Equipment



Principios sobre la política de protección de datos de los empleados

Política corporativa número once



**Copies of all Corporate Policies
may be found on
www.stryker.com/corporatepolicies**

2825 Airview Boulevard
Kalamazoo, MI 49002
t: 269 385 2600 f: 269 385 1062

Objeto:

Establecer los principios que guiarán la forma en que debemos proteger la privacidad de la información personal recabada durante la relación laboral.

Ámbito de aplicación:

La presente política se aplica a todos los empleados de Stryker de todos los centros de trabajo de Stryker en el grado que lo permita la legislación aplicable. En el caso de que alguna de las cláusulas de esta política no cumpla con la legislación local aplicable en una determinada unidad de negocio de Stryker, dicha unidad deberá revisar esta política y adaptarla a la legislación local aplicable y/o desarrollar una política diferente que cumpla con dicha legislación, siempre que la política revisada se ajuste, en la medida de lo posible, a los principios de esta política. Todas las cláusulas de la presente política que cumplan la legislación local seguirán vigentes.

Preámbulo:

En Stryker, creemos firmemente en la privacidad de los datos de carácter personal y especialmente en la protección de la información recabada durante la relación laboral. También valoramos la confianza que nuestros empleados depositan en Stryker para la gestión responsable de sus datos. Esa es la razón por la que hemos adoptado estos principios generales para que orienten nuestras prácticas de recopilación, uso, divulgación y conservación, así como la precisión y seguridad de la información personal que conservamos relativa a los posibles empleados, los empleados actuales y los antiguos empleados.

Nuestros empleados desempeñan un importante papel en la protección de esa información mediante su adhesión a estos principios. También esperamos la colaboración de nuestros empleados para garantizar que la información personal que conservamos de ellos sea precisa y esté actualizada.

A través del respeto de estos principios, mostramos nuestro compromiso con el cumplimiento de la legislación y la normativa aplicables que protegen la privacidad de la información personal en los países en los que trabajamos. Además, nuestros negocios en todo el mundo pueden establecer y mantener una política distinta que se ajuste a la legislación local. No obstante, dichas políticas locales son coherentes con las normas FIP (Fair Information Practices), las normas sobre prácticas justas para la gestión de la información ampliamente reconocidas en todo el mundo, que han servido de base a estos principios.

Principios:

1. **Recopilamos, utilizamos y conservamos exclusivamente la información que es relevante y necesaria.**

Limitamos la recopilación, uso y conservación de la información personal acerca de los empleados a aquella que es relevante y necesaria para administrar los programas de prestaciones sociales de los empleados y las actividades y servicios de empleo, para cubrir los objetivos empresariales legítimos y cumplir todos los requisitos legales.

Conservamos esta información solamente mientras la necesitamos de acuerdo con lo que establezca la legislación o norma.

2. **Informamos a nuestros empleados de los tipos de información personal que recopilamos sobre ellos, así como de los fines para los que utilizamos dicha información.**

Informamos a los solicitantes y nuevos empleados de los tipos generales de información personal que recopilamos sobre ellos, la procedencia de la información, los posibles destinatarios de la misma, así como los fines empresariales legítimos por los que recopilamos, utilizamos y conservamos la información.

3. **Obtenemos el consentimiento del empleado para la recopilación, uso o divulgación de información personal cuando el empleado tiene legalmente derecho a negarse a proporcionar esa información personal.**

En muchos casos, la información personal es necesaria para que se produzca la relación laboral o para el cumplimiento de la legislación, por lo que no se necesita el consentimiento para la recopilación o uso de dicha información. No obstante, cuando se necesita el consentimiento del empleado, por ejemplo, para recopilar o transferir la información personal para proporcionar determinadas prestaciones al empleado, obtendremos el consentimiento del empleado.

4. **La información referente a los empleados que conservamos es completa, precisa y actualizada.**

Realizamos considerables esfuerzos para garantizar que la información personal referente a los empleados que recopilamos y utilizamos sea completa y precisa y esté actualizada. Tomamos las medidas necesarias para garantizar que los terceros que nos proporcionan información personal cumplan los requisitos de calidad más exigentes. Todos los empleados tienen la responsabilidad de ayudarnos a conservar ciertos tipos de información que tenemos de ellos para que sea completa, precisa y actual.

5. **Informamos a los empleados de la forma de acceder a la información personal que tenemos sobre ellos.**

Los empleados pueden acceder a determinada información personal que conservamos sobre ellos a través de su representante local de Recursos Humanos.

6. **Salvaguardamos la seguridad y confidencialidad de la información personal.**

Tomamos las medidas oportunas para restringir el acceso a la información personal de los empleados a aquellos sujetos que tienen la necesidad empresarial legítima de acceder a esa información en el desarrollo de sus funciones laborales. Realizamos considerables esfuerzos para garantizar que se empleen las medidas de protección administrativas, técnicas y físicas oportunas para proteger la confidencialidad y seguridad de la información personal.

7. **Solamente divulgamos información personal de los empleados fuera de Stryker para fines empresariales legítimos.**

Solamente divulgamos información personal acerca de los empleados a empresas fuera de Stryker para fines empresariales legítimos, en el marco de la legislación o de un proceso legal o para proteger los intereses de los empleados de Stryker.

8. **Las organizaciones contratadas para proporcionar servicios están obligadas a mantener la confidencialidad y seguridad de la información personal acerca de los empleados de Stryker.**

Con frecuencia, contratamos a otras empresas para que proporcionen servicios en nuestro nombre y representación, como la administración de las reclamaciones del seguro médico o el procesamiento de las nóminas. Exigimos a estas empresas que no utilicen la información personal que Stryker les proporcione para ningún otro fin distinto de aquel para el que han sido contratados, y que protejan la seguridad de la información personal.